

2.4.8.4. Actividades futuras. Todo proyecto tiene un nacimiento, un crecimiento y un desarrollo total. Este no es la excepción. El nacimiento se ha realizado desde dos puntos de vista, el primero la creación de la Comisión Nacional Asesora en Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, que fue el génesis de la preocupación por parte de diversas entidades en el tema. El segundo es la creación del Grupo de Gestión Ambiental en Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, al interior del Ministerio del Medio Ambiente, en el marco del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y el SNPAD.

Es necesario destacar que todas las actividades futuras de las entidades adscritas al tema, de la Comisión y del Grupo de Incendios Forestales, están en función de un proyecto que se elabora para que funcione mediante un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. La aprobación del crédito BID 774-OC-CO por un monto de US\$750.000 hoy es un hecho, por lo tanto le podrá dar la continuidad necesaria al Programa Nacional de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

Para marzo de 1996 al BID aprobó una partida de 108 millones de pesos, los cuales se destinarán a la primera fase del proyecto, donde se encuentra la realización del diagnóstico de la problemática a nivel nacional y algunas asesorías, además de la contratación de personal que aseguren la continuidad del proyecto.

También la continuidad de actividades depende de la gestión de cada una de las entidades que forman el sistema, para la consecución de recursos que ayuden al proceso total, que ahora se

inicia y tiene asegurado un desarrollo por un periodo de 22 meses a partir de junio de 1996, al cabo de los cuales se debe ya tener nuevas posibilidades abiertas.

Ahora bien, como las actividades futuras dependen manera del proyecto que se presentó al BID, este será descrito de manera detallada a continuación, teniendo como base el modelo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, que se describió en el capítulo pasado.

2.4.8.4.1. Sustentación del proyecto. Colombia es un país rico en recursos naturales que ha basado en buena medida su desarrollo económico en la explotación inadecuada de los mismos, lo que ha conducido a su creciente deterioro, expresado en la reducción de su biodiversidad, la deforestación, la degradación del suelo, el desecamiento de las fuentes de agua, la destrucción de manglares y la contaminación de agua y aire

Los altos índices de deterioro ambiental en nuestro país y específicamente en incendios forestales, con más o menos 317 mil hectáreas de bosques y vegetación quemadas ⁸¹ en los últimos 5 años, sumado al gran número talado, han originado la carencia de agua en importantes ciudades y poblaciones, las restricciones en el suministro de energía eléctrica, la pérdida de suelos agrícolas y la ocurrencia de desastres, tales como deslizamientos, avalanchas e inundaciones, impactando el bienestar y calidad de vida de la población, limitando sus posibilidades de desarrollo y comprometiendo gravemente el de las generaciones futuras

⁸¹ Informe de sinistralidad (parcial) por incendios forestales en Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Basado en Información del Inderena, DNPAD, Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales. Santafé de Bogotá. Abril de 1996.

Los incendios forestales en Colombia, son una de las principales causas del deterioro y pérdida de la fauna y flora del país, producen además contaminación del aire y el agua, contribuyen en la reducción de la capa de ozono y las fuentes de agua, originan la degradación de suelos, aumentando la escorrentía ⁸² y el potencial de erosión y por ende, el incremento de situaciones de emergencia por la ocurrencia de deslizamientos, avalanchas e inundaciones, con efectos negativos en la vida humana por muerte, lesiones o enfermedad y la pérdida o deterioro de sus bienes

La Constitución Política obliga al Estado a emprender acciones tendientes a lograr el desarrollo humano sostenible, entendido como la satisfacción de las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer las opciones de bienestar de aquellas que poblarán nuestro territorio en el futuro

En concordancia con lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo, El Salto Social contempla políticas y estrategias en los ámbitos de la descentralización político-administrativa, la modernización del Estado y el desarrollo humano sostenible.

En relación con esta última política, se lleva a cabo El Plan Nacional Ambiental bajo la coordinación del recientemente creado Ministerio del Medio Ambiente. Dicho plan está orientado a solucionar los principales problemas ambientales, a prevenir el deterioro de los

⁸² Escorrentía: Fenómeno que ocurre cuando el suelo no puede absorber la cantidad normal de agua, debido a deforestación, dejándola correr cuesta abajo, afectando las distintas capas vegetales y de suelos en niveles peligrosos.

ecosistemas de mayor valor estratégico y a construir las bases de una nueva cultura del desarrollo para lograr un cambio en el largo plazo.

Para ello se contemplan acciones para el mejoramiento ambiental y acciones instrumentales. Dentro de las primeras se enmarcan la protección de ecosistemas estratégicos, mejor agua, mares limpios y costas limpias, mas bosques, mejores ciudades y poblaciones, política poblacional y producción limpia. Dentro de las segundas se agrupan la educación y concientización ambiental, el fortalecimiento y puesta en marcha de los Sistema Nacional Ambiental -SINA- y de información e investigación ambiental, la planificación y ordenamiento ambiental y la cooperación global.

Con el objeto de contribuir en la mitigación de causas del acelerado deterioro ambiental de nuestro país, se presenta al Fondo Nacional Ambiental el proyecto Prevención y Mitigación de Incendios Forestales cuyos objetivos actividades y resultados se encuentran directamente relacionados con los programas “Protección de Ecosistemas Estratégicos, Mejor Agua, Más Bosques y Mejores Ciudades y Poblaciones” y con todas las acciones instrumentales que debe adelantar el Ministerio del Medio Ambiente en el marco del Plan Nacional Ambiental.

La ejecución del proyecto se enmarca además en el Plan Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres y se realizará en el entorno del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres , creados por las leyes 99 de 1993 y 46 de 1988 respectivamente.

2.4.8.4.2. Resultados esperados para 1997. Para este año las metas se resumen en:

1. Grupo de Gestión Ambiental en Prevención Ambiental y Mitigación de Incendios Forestales constituido en el Ministerio del Medio Ambiente, como una organización ágil, cuya finalidad sea la planificación, coordinación y control de las actividades que sobre la materia se adelanten en el país.
2. Diagnóstico nacional sobre la problemática de los incendios forestales desarrollado y difundido entre las entidades que deben comprometerse en la búsqueda de soluciones frente a la misma.
3. Programa Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales formulado, mediante un proceso de trabajo interinstitucional, contando con expertos internacionales sobre el tema, con fuentes de financiación definidas y puesto en marcha.
4. Información sobre incendios forestales que se presenten a partir de la puesta en marcha del proyecto debidamente recopilada y sistematizada, como punto de partida para la configuración de un sistema nacional de información que permita recolectar y procesar datos relevantes para la toma de decisiones y planificación.
5. Tres zonas del país prioritarias con proyectos específicos sobre el tema y plan de implementación de proyectos similares en las demás regiones del país en marcha, teniendo como centro de esta gestión a las Corporaciones Regionales.

6. Sistema de detección y control de incendios equipado y capacitado durante la temporada de incendios forestales en sitios de más alto riesgo
7. Campaña nacional de prevención y mitigación de incendios forestales iniciada a través de distintos medios de comunicación. Sólo así se logrará involucrar a las personas en el tema.

2.4.8.4.3. Beneficiarios. El proyecto beneficiará específicamente al Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Regionales del Valle del Cauca, Cundinamarca y Cormacarena, a los Departamentos Administrativos de Gestión Ambiental de Cali y Santafé de Bogotá , y en general a las instituciones del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, que en aspectos técnicos, científicos e investigativos y operativos deben participar en las tareas de prevención y atención de incendios forestales, así como a las comunidades urbanas y campesinas de las áreas del país potencialmente amenazadas por ese tipo de fenómeno, en la mayoría de los casos por desconocimiento del uso adecuado del fuego, o por otras prácticas, o por el descuido generalizado de las mismas

2.4.8.4.4. Descripción del proyecto. El proyecto contempla el diseño y puesta en marcha de un programa nacional tendiente a prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales, lo cual se desarrollará de manera interinstitucional e intersectorial, con participación del sector privado, a través de la Comisión Nacional Asesora en Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente y contando con consultores internacionales especializados en el tema.

Además de la realización de estudios e investigaciones, el proyecto contempla aspectos técnico científicos, de organización y fortalecimiento interinstitucional, capacitación y educación y dotación de equipamiento básico para el control y extinción de incendios forestales.

Para garantizar la planeación, coordinación, administración, control y ejecución de las actividades del proyecto, se establecerá un Grupo Asesor en Gestión Ambiental para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en el Ministerio del Medio Ambiente.

2.4.8.4.5. Estructura del grupo de gestión. El Grupo Asesor en Gestión Ambiental para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales tendrá un carácter interdisciplinario y estará integrado por diez personas, cinco de las cuales estarán en Santafé de Bogotá como sede principal del proyecto y otras cinco en la ciudad de Cali como sede regional.

El primer subgrupo tendrá a cargo la coordinación general a nivel nacional y tendrá como área de acción específica los departamentos de Cundinamarca y Meta como punto de partida y el subgrupo con sede en Cali, tendrá en principio como área de acción específica el departamento del Valle, pero en la medida en que se desarrolle el proyecto se llegará a tener una cobertura nacional, en cuanto a ejecución, planeación, administración y control se refiere, pues poco a poco se irán involucrando instancias del orden regional y local que manejen el tema de los incendios forestales y así realizar una retroalimentación del Sistema en general..

La coordinación estará a cargo de un profesional con experiencia general en gestión y coordinación interinstitucional y específica en la materia que nos ocupa.

2.4.8.4.6. Duración del proyecto. La duración del proyecto será de 20 meses, a partir abril de 1996, cuando se apruebe la primera partida del BID, durante los cuales se diseñara, e institucionalizará el Programa Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios, se definirán y aseguraran sus fuentes de financiación y se iniciara su implementación y se complementará y ejecutará el Plan Nacional de Contingencia.

2.4.8.4.7. Ingresos anuales del proyecto. Para evaluar los ingresos, tendremos en cuenta el crédito BID y la contrapartida que tiene que dar las entidades nacionales, en contraprestación por la aprobación del proyecto

ENTIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
Crédito	108.886.450	503 351 600	108.374.400	720 612 450
Entidades	1.857.664 600	479 430 510	40.560.000	2 377 665 110
TOTAL	1.966.551 050	982 782 110	148 934 400	3.098.267.560
MESES	2	12	6	20

Cuadro No 4. Ingresos anuales del proyecto.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente

2.4.8.4.8. Estimativo de gastos por año del proyecto. El estimativo de gastos durante el proyecto, comprende 8 ítems, el primero honorarios del personal que trabajará durante todo el proyecto directamente; en segundo lugar gastos de viaje de las personas que trabajan en el proyecto, con el fin de asesorar a las regiones e implementar el Programa Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales; los puntos tres a cinco se refieren a las operaciones que se deben llevar a cabo para vigilar que no se presenten incendios y de presentarse extinguirlos, el sexto se refiere a capacitación y educación, tanto al interior del Grupo de trabajo, como a entidades del SINA y SNPAD e igualmente a la comunidad, el séptimo se refiere a interventoría y supervisión y un octavo punto a imprevistos.

ESTIMATIVO DE GASTOS PARA EL AÑO CERO (0) DEL PROYECTO

DETALLE	MES	ESTANDAR	TOTAL	APORTES CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES
1, Honorarios					
1.1 Personal permanente					
Coordinador General	2	1 800 000	3 600 000		3 600 000
Coordinadores Técnicos (2)	4	1 000 000	4 000 000	2 000 000	2 000 000
Profesionales (7)	14	800 000	11 200 000	6 400 000	4 800 000
Secretarias (2)	4	400 000	1 600 000	800 000	800 000
1.2 Personal Transitorio					
Prevencionistas (12)	12	200 000	2 400 000		2 400 000
Brigadistas (120)	120	200 000	24 000 000		24 000 000
Vigias de torres (22)	22	200 000	4 400 000		4 400 000
SUBTOTAL			51 200 000	9 200 000	42 000 000
2. Gastos de viaje	2	2 500 000	5 000 000	5 000 000	
SUBTOTAL			5 000 000	5 000 000	0
3. Equipos y herramientas					
3.1 Equipos de computo (3)		3 000 000	9 000 000	9 000 000	
3.2 Equipos distintos a computo(2 fax, 10 radios, 2 bases, 3 telefonos)		15 000 000	13 000 000	12 000 000	3 000 000
3.3 Dotación personal					
Dotación por brigada (12)		1 379 000			
Dotación vigias torre (22)		239 800			
Dotación prevencionistas (12)		111 700			
Dotación grupo central (2)		150 000			
3.4 Herramientas					
Dotación por brigada (12)		5 148 600	61 783 200	15 445 800	46 337 400
Dotación por torre (11)		1 032 900	11 361 900	3 098 700	8 263 200
Dotación prevencionistas (12)		996 000	11 952 000	2 988 000	8 964 000
SUBTOTAL			107 097 100	42 532 500	66 564 600

Cuadro No 5 Estimativo de gastos para el año cero del proyecto.

Fuente. Ministerio del medio Ambiente

ESTIMATIVO DE GASTOS PARA EL AÑO CERO (0) DEL PROYECTO

DETALLE	MES	ESTÁNDAR	TOTAL	APORTES CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES
4. Operaciones					
Arrendamiento oficina (2)	2	750.000	3.000.000		1.000.000
Elementos de oficina		1.000.000	1.000.000	1.000.000	
Arrendamiento de vehículos (7)	2	1.000.000			
Vehículos todoterreno control incendios(8)		200.000.000	1.600.000.000		1.600.000.000
Alimentación - Raciones de campaña (1 mes)		23.100.000	23.100.000		23.100.000
Cartografía e informática		20.000.000			
Combustible		4.200.000			
SUBTOTAL			1.627.100.000	1.000.000	1.624.100.000
5. Infraestructura					
Torres y puntos de observación (11)		5.000.000	0		
Bases para brigadas (12)		7.000.000	0		
SUBTOTAL			0	0	0
6. Capacitación y educación					
Realización de talleres regionales (5)		15.000.000	15.000.000		15.000.000
Campaña educativa		90.000.000	90.000.000		90.000.000
Elaboración de material didáctico		20.000.000	20.000.000		20.000.000
SUBTOTAL			125.000.000	0	125.000.000
7. Consultoría internacional (Anticipo 50%)		90.000.000	45.000.000	45.000.000	
SUBTOTAL			45.000.000	45.000.000	0
8. Intercambios internacionales		10.000.000			
SUBTOTAL			0	0	0
TOTAL			1.960.397.100	102.732.500	1.857.664.600
7. Interventoría y supervisión (5 %)			5.126.625	5.126.625	
8. Imprevistos (1 %)			1.027.325	1.027.325	
GRAN TOTAL			1.966.551.050	108.886.450	1.857.664.600

Cuadro No 5 (Continuación). Estimativo de gastos para el año cero del proyecto.

Fuente: Ministerio del medio Ambiente

ESTIMATIVO DE GASTOS PARA EL AÑO UNO (1) DEL PROYECTO

DETALLE	MES	ESTÁNDAR	TOTAL	APORTES CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES
1, Honorarios					
1.1 Personal permanente					
Coordinador General	12	2 500 000	30 000 000	30 000 000	
Coordinadores Técnicos (2)	24	1 200 000	28 800 000	28 800 000	
Profesionales (7)	84	960 000	80 640 000	80 640 000	
Secretarías (2)	24	500 000	12 000 000	6 000 000	6 000 000
1.2 Personal Transitorio					
Perfeccionistas (12)	60	200 000	12 000 000		12 000 000
Brigadistas (120)	600	200 000	120 000 000		120 000 000
Vigías de torres (22)	110	200 000	22 000 000		22 000 000
SUBTOTAL			154 000 000	145 440 000	160 000 000
2. Gastos de viaje	12	2 500 000	30 000 000	30 000 000	
SUBTOTAL			30 000 000	30 000 000	0
3 Equipos y herramientas					
3.1 Equipos de computo (1)		24 000 000	24 000 000	24 000 000	
3.2 Equipos distintos a computo (2 fax, 10 radios, 2 bases, 3 teléfonos)		13 000 000			
3.3 Dotación personal					
Dotación por brigada (12)		1 379 000	16 548 000		16 548 000
Dotación vigías torres (22)		239 800	5 275 600		5 275 600
Dotación prevenicionistas (12)		111 700	1 340 400		1 340 400
Dotación grupo central (2)		150 000	300 000	300 000	
3.4 Herramientas					
Dotación por brigada(12)		6 178 320	6 178 320		6 178 320
Dotación por torre(11)		1 136 190	1 136 190		1 136 190
Dotación prevenicionistas(12)		996 000	11 952 000		11 952 000
SUBTOTAL			66 730 510	24 300 000	42 430 510

Cuadro No 6 Estimativo de gastos para el año uno del proyecto.

Fuente Ministerio del medio Ambiente.

ESTIMATIVO DE GASTOS PARA EL AÑO UNO (1) DEL PROYECTO.

DETALLE	MES	ESTÁNDAR	TOTAL	APORTES CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES
4 Operaciones					
Arrendamiento oficina y servicios	12	1 000 000	12.000.000		12.000.000
Elementos de oficina		10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Compra de Vehículos (2)		40.000.000	40.000.000	40.000.000	
Alimentación - Raciones de campaña		138.000.000	138.000.000		138.000.000
Adquisición de información y software		12.000.000	12.000.000	12.000.000	
Combustible		4.200.000	4.200.000	4.200.000	
SUBTOTAL			216.200.000	66.200.000	150.000.000
5. Infraestructura					
Torres y puntos de observación (11)		5 000 000	55.000.000	30.000.000	25.000.000
Bases para brigadas (12)		7.000.000	84.000.000	42.000.000	42.000.000
SUBTOTAL			139.000.000	72.000.000	67.000.000
6. Capacitación y educación					
Capacitación de personal institucional		3 000 000	30.000.000	20.000.000	10.000.000
Campaña educativa		90 000 000	90.000.000	50.000.000	40.000.000
Elaboración de material didáctico		21 000 000	21.920.000	11.920.000	10.000.000
SUBTOTAL			141.920.000	81.920.000	60.000.000
7. Consultoría internacional 50%		90 000 000	45.000.000	45.000.000	
8. Intercambios internacionales		10.000.000	10.000.000	10.000.000	
TOTAL			802.850.510	474.860.000	479.430.510
9. Interventoría y supervisión (5 %)			23.743.000	23.743.000	
10. Imprevistos (1 %)			4.748.600	4.748.600	
GRAN TOTAL			831.342.110	503.351.600	479.430.510

Cuadro No 7. Estimativo de gastos para el año uno del proyecto

Fuente: Ministerio del medio Ambiente

ESTIMATIVO DE GASTOS PARA EL AÑO DOS (2) DEL PROYECTO

DETALLE	MES	ESTÁNDAR	TOTAL	APORTES CRÉDITO	OTRAS ENTIDADES
1. Honorarios					
1.1 Personal permanente					
Coordinador General	6	2.592 000	25 920.000	25 920 000	
Coordinadores Técnicos (2)	12	1.440 000	14 400.000	14 400 000	
Profesionales (7)	42	1.152.000	40.320.000	40.320.000	
Secretarías (2)	12	600 000	7 200.000	3.600.000	3.600.000
1.2 Personal Transitorio					
Previsionistas (12)	10	240 000	2 880 000		2 880.000
Brigadistas (120)	600	240 000	28 800 000		28 800 000
Vigías de torres (22)	110	240.000	5 280 000		5 280.000
SUBTOTAL			124.800.000	84.240.000	40.560.000
2. Gastos de viaje	6	3.000 000	18.000.000	18 000.000	
SUBTOTAL			18 000 000	18 000.000	0
7. Interventoría y supervisión (5%)			5.112.000	5 112.000	
SUBTOTAL			5.112.000	5.112.000	0
8. Imprevistos (1 %)			1.022.400	1 022.400	
SUBTOTAL			1.022.400	1 022.400	
GRAN TOTAL			148.934.400	108.374.400	40.560.000

Cuadro No 8. Estimativo de gastos para el año dos del proyecto.

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente.

El Grupo Asesor iniciará sus actividades en los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca y el Meta y proyectará su labor desde un principio a las demás regiones del país teniendo como núcleo central para ello a las Corporaciones Regionales. Para adelantar esta labor será necesario presentar un cronograma detallado actividades previa iniciación de actividades.

Adicionalmente en caso de presentarse incendios forestales en cualquier zona del país, el Grupo Asesor podrá trasladar a sus integrantes o a miembros de la Comisión Nacional Asesora en Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuando así se considere, con el objeto de desarrollar actividades de coordinación, y de asistencia técnica o de aspectos operativos y administrativos requeridos en las tareas de control y extinción de incendios forestales.

2.4.8.4.9. Bases jurídicas del proyecto. Específicamente la Ley 99 de 1993 mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, asigna a este Ministerio entre otras, las siguientes funciones que de una u otra manera tienen que ver con la temática de la prevención y mitigación de incendios forestales:

- 1 “Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA);
- 2 Dictar regulaciones de carácter general tendientes a controlar y reducir la contaminación geosférica, hídrica, del paisaje, sonora y atmosférica, en todo el territorio nacional;

3. Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas;
4. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, establecer el Sistema de Información Ambiental , y organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables; ejercer la Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo del Programa Nacional de Ciencias del Medio Ambiente y Hábitat;
5. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres; tomar las previsiones que sean del caso para defender especies en extinción o en peligro de serlo
6. Establecer técnicamente las metodologías de valoración de los costos económicos del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables;
7. Promover en coordinación con el Ministerio de Gobierno, la realización de programas y proyectos de gestión ambiental para la prevención de desastres, de manera que se realicen coordinadamente las actividades del Sistema Nacional Ambiental y las del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres creado por la Ley 46 de 1988 y reglamentado por el Decreto 919 de 1988.

8. Hacer la evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos “

El Decreto Ley 919 de 1989 organiza el Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres de Colombia, creado por la Ley 46 de 1988.

“El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres está constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas en materia de prevención y atención de desastres.

Forman parte del SNPAD:

1. El Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
2. Los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres.
- 3 La Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
4. El Comité Operativo Nacional para la Atención de Desastres.
5. Los Ministerios y Departamentos Administrativos, en cuanto a sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres

6. Las entidades descentralizadas del orden nacional, en cuanto a sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres.
7. Las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, en cuanto a sus competencias y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres
8. La sociedad Nacional de la Cruz Roja.
9. Las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades.
10. Todas las entidades y organismos a los cuales la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de desastres solicite colaboración a fin de elaborar, ejecutar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia. Para estos efectos, cada Ministerio, Departamento Administrativo, las entidades territoriales y descentralizadas o las personas jurídicas de que trata esta norma, deberán asignar la dependencia y/o persona a quién le confiere específicamente la responsabilidad de realizar las actividades indispensables para asegurar su participación en la elaboración y ejecución del plan.

Son funciones especiales de las entidades descentralizadas del orden nacional para los efectos de la prevención y atención de desastres entre otras las siguientes.

1. Instituto Nacional de los Recursos Naturales, Renovables y del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales serán entidades encargadas del manejo ambiental.

2. Las corporaciones autónomas regionales asesorarán y colaborarán con las entidades territoriales para los efectos de la incorporación de desastres en los planes de desarrollo, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución.

3. Todos los organismos y dependencias de la administración central y todas las entidades descentralizadas del orden nacional incluirán en sus presupuestos, apropiaciones especiales para prevención y atención de desastres, los cuales podrán ser confiados en administración fiduciaria.

2.4.8.4.10 Resumen de actividades llevadas a cabo hasta enero de 1996. En los siguientes cuadros se encuentra el resumen ejecutivo de las actividades que se han desarrollado hasta mediados de Enero de 1996, dentro del Grupo de Gestión Ambiental para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, del Ministerio del Medio Ambiente:

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE
 INFORME DE ACTIVIDADES 1995
 PROYECTO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS

FORMULACION	OBJETIVOS	EJECUCIÓN 1995		
		METAS	ACTIVIDADES	LOGROS
POLÍTICAS Documento sobre política en prevención y mitigación de incendios forestales.	1994-1998 Gestión en prevención y mitigación de incendios forestales	1994-1998 Lograr operativizar dentro del Sistema Nacional Ambiental- SINA- y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD-un documento de política concertado.	Elaboración y difusión del documento entre las entidades del SINA y el SNPAD concertación del mismo	Recopilación y análisis de información sobre el tema a nivel nacional e internacional
				Recopilados un 65% de los documentos esperados y analizados en 50 % de los mismos Documento propuesta de política en elaboración para su posterior concertación
				Concertación con entidades involucradas Elaboración documento final y Distribución del mismo

Cuadro No 9 Resumen de formulación de políticas
 Fuente: Ministerio del Medio Ambiente.

DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE
 INFORME DE ACTIVIDADES 1995
 PROYECTO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

NORMATIVIDAD.	OBJETIVOS 1994-1998	METAS 1994-1998	EJECUCIÓN 1995		
			METAS	ACTIVIDADES	LOGROS
Recopilación Normativa existente sobre prevención, control y extinción de incendios forestales	Transferir a las entidades del SINA y el SNPAD las normas relativas a la prevención y mitigación de incendios forestales	Ordenar y optimizar el trabajo interinstitucional en torno al tema de la prevención y mitigación de incendios forestales.	Compilación y análisis de las normas vigentes.	Recopilación de las normas vigentes. Estudio de normas y la coherencia existente Difusión de la normatividad existente	Normas recopiladas Iniciadas reuniones de análisis de normas en la comisión nacional asesora Difundidas normas en talleres.
Propuesta técnica para la modificación del decreto sobre prevención y mitigación de incendios forestales	Transferencia de criterios unificados sobre prevención y mitigación de incendios forestales al interior del SINA y el SNPAD	Contar con un instrumento jurídico que soporte la gestión y actuación institucional en torno al tema de los incendios forestales	Documento con la propuesta técnica de las modificaciones. Análisis jurídico del documento propuesto	Preparación de documento básico para concertación Propuesta de modificación técnica y jurídica	Propuesta técnica terminada Análisis jurídico en curso.

Cuadro No 10. Resumen de actividades en normatividad.
 Fuente. Ministerio del Medio Ambiente

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVOS 1994-1998	METAS 1994-1998	METAS	ACTIVIDADES	LOCROS
Con las entidades del SINA y SNPAD.	Mejoramiento del conocimiento a nivel nacional sobre el tema	Mejoramiento de la adecuación organizacional para responder a la problemática de los incendios forestales con procedimientos de coordinación al interior de los dos sistemas involucrados (SINA y SNPAD).	Lugar de nuestra réplica a integrantes del SINA y el SNPAD con conocimientos teóricos y prácticos básicos sobre prevención y mitigación de incendios forestales	Reuniones con la comisión nacional asesora para concertar agenda de los talleres de capacitación. Concertación con regiones y localidades para la cofinanciación y realización de los talleres. Definición de conferencias para cada tema de la agenda de los talleres, coordinación de aspectos administrativos y logísticos de los talleres. Gestión de recursos del fondo nacional de calamidades para la cofinanciación de recursos para la realización de los talleres. Apoyos y edición de la cartilla con amigo al bosque. Prevención de incendios forestales. Copiado y distribución de material producido sobre el control y extinción de incendios forestales.	Se illo son conocimientos básicos sobre el tema a 1500 personas del ama y del SNPAD mediante la realización de 14 talleres así: 2 nacionales en Pereira y Cali; 10 regionales en Medellín, Barranquilla, Cúcuta, Tunja, Bogotá, Ibagué, Villavieja, Popayán, Santa Marta y Florencia y 2 locales en la Macarena y San Juan de Arce (meta). Edición de 50.000 cartillas con amigo el bosque y distribución del 70 % de estas. Reproducción y distribución de 1500 cartillas técnicas sobre control de incendios y quemadas controladas. Video el fuego amigo o enemigo (27') y video español sobre temas técnicos del control de incendios forestales (1.30') distribuido a todos los comités regionales para la prevención de desastres.
		Cambio de actitud de la comunidad en general frente al problema de los incendios forestales, avanzando su situación frente al mismo	Reuniones de integrantes de la comisión nacional con la oficina de prevención para ilustrar sobre la problemática de los incendios forestales y los posibles mensajes frente a la comunidad. Gestión por parte de la oficina de prensa para diseñar y emitir la campaña nacional. Gestión de recursos para intensificar campaña a nivel nacional y regional.	Reuniones de integrantes de la comisión nacional con la oficina de prevención para ilustrar sobre la problemática de los incendios forestales y los posibles mensajes frente a la comunidad. Gestión por parte de la oficina de prensa para diseñar y emitir la campaña nacional. Gestión de recursos para intensificar campaña a nivel nacional y regional.	Campaña nacional de prevención y mitigación de incendios forestales, en emisión por canales nacionales de televisión. En ejecución copiado material de la campaña para su difusión por radio y televisión a nivel regional.
	Disponer de equipos y herramientas para el control y extinción de incendios forestales ubicados en sitios estratégicos	Puesta en marcha de 6 centros de reservas con equipos especializados para el control y extinción de incendios forestales	Puesta en marcha de 6 centros de reservas con equipos especializados para el control y extinción de incendios forestales	Revisión comisión nacional; de incendios forestales para definición de especificaciones técnicas equipos y herramientas y equipos requeridos. Concertación sobre escogencia de sitios estratégicos para ubicación de equipos. Gestión de recursos para adquisición de equipos. Gestión administrativa para el proceso de adquisición y entrega de equipos.	Adquiridos equipos por 400 millones de pesos del fondo nacional de calamidades y en proceso de distribución a los siguientes seis centros regionales para la atención de emergencias: Medellín, Cali, Santa Marta, Bucaramanga, Ibagué, Bogotá.
	Asesoría a departamentos y ciudades con más de 1 millón de habitantes, para la formulación y gestión de proyectos acordes con el programa nacional.	Asesoría a Cali para la formulación de gestión y puesta en marcha del proyecto prevención y mitigación de incendios forestales	Asesoría a Cali para la formulación de gestión y puesta en marcha del proyecto prevención y mitigación de incendios forestales.	Coordinación grupo interinstitucional a nivel local. Reuniones con el grupo interinstitucional para la formulación del proyecto. Gestión de recursos para el proyecto.	Proyecto prevención y mitigación de incendios forestales para la ciudad de Cali, formulado y puesto en marcha.

Cuadro No 11. Resumen de actividades de coordinación interinstitucional.
Fuente. Ministerio del Medio Ambiente.

2.4.9. Incendios forestales: lo malo. Dentro de los aspectos negativos que encontramos en la administración de los incendios forestales, encontramos los siguiente:

En 1973, “después de la ocurrencia de un número grande de incendios forestales en la Sabana de Bogotá y zonas aledañas que provocó mucha preocupación, el Gobierno creó el Consejo Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales Este consejo, adscrito al Ministerio de Agricultura, se compone de un representante de cada una de las siguientes entidades.

1. Ministerio de Gogiemio
2. Ministerio de Defensa Nacional.
3. Ministerio de Agricultura.
4. Ministerio de Obras públicas.
5. Instituto Nacional de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.
6. Caja de Crédito Agraria, industrial y Minera
7. Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá, y de los Valles de los Rios Ubaté y Chiquinquirá.
8. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
9. Consejo Colombiano de Seguridad
10. Defensa Civil Colombiana.
11. Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales.
12. Las Corporaciones forestales”⁸³

⁸³ HUDSON, J.M. Concejo Britanico De Colombia. Ministerio De Agricultura. Inderena. Prevención y control de incendios forestales en Colombia. Bogotá, Colombia, 1983. 50 paginas. Página 7.

Según el **DECRETO 2762 DE 1973** que crea el Consejo Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales como organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, señala sus funciones siendo estas las siguientes:

1. Prestar asesoría al Inderena.
2. Conceptuar sobre los problemas que someta a consideración el Inderena.
3. Sugerir normas, proyectos y actividades.
4. Coordinar las actividades que sobre la materia adelanten las entidades arriba mencionadas.
5. Elaborar su propio reglamento, el cual deberá ser sometido a la aprobación del Ministerio de Agricultura.

El decreto obliga igualmente al Consejo a celebrar reuniones mensuales y rendir informes trimestrales de las acciones adelantadas, ante el Ministerio de Agricultura, sin embargo como parte del informe que hace Hudson⁸⁴ el Consejo hasta 1983 no se había reunido.

Igualmente con la temporada alta de incendios forestales de 1973 vinieron al país expertos del Canadá, para evaluar que acciones era necesario implementar para avanzar en la lucha de este mal, sin embargo un informe del Inderena⁸⁵ la venida de los técnicos del Canadá no arrojaron resultados, pues el trabajo entregado no agrega nada avances ni traza directrices más allá de las que se venían realizando hasta el momento por las citadas entidades.

⁸⁴ Ibid, página 7.

⁸⁵ BUSTOS Y CASA FRANCO, 1973 Citado por Hudson en Prevención y control de incendios forestales. Conceja Británico de Colombia. 1973. Página 7.

En el IV Congreso Forestal Nacional, llevado a cabo en Santafé de Bogotá el Experto FAO COL-16 Fernando Basurco ⁸⁶, menciona que les necesaria la creación de un Servicio Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, dependiente del Inderena. Además se dieron algunas recomendaciones de dependencia del Inderena, al igual que objetivos, organización, funciones, personal requerido, equipo, entre otras recomendaciones ⁸⁷

Sin embargo ninguna medida fue tomada por 6 años, y ya en 1989 el ingeniero T. Basurco elabora un proyecto con un costo aproximado de \$5.801.000 ⁸⁸, el cual fue presentado al Departamento Nacional de Planeación para ser aprobado, y ya en 1980 se aprobaron fondos para el reclutamiento de 4 ingenieros forestales, 6 expertos, 8 choferes y una secretaria, para funcionar dentro del servicio, pero sin embargo para 1983 no se había reclutado sino un ingeniero y una secretaria, por lo que el servicio no pudo entrar en pleno servicio

De ahí en adelante los informes acerca del Consejo no vuelven a mencionarse y hasta 1995 cuando el Ministerio del Medio Ambiente se responsabiliza del tema contratando una persona para ese cargo (recordando que el Ministerio es ahora gran parte de los que fue el Inderena antes de su creación), luego contratando 8 personas más que en la actualidad trabajan la problemática.

⁸⁶ BASURCO, FERNANDO Prevención y Control de Incendios Forestales. Ponencia presentada ante el IV Congreso Forestal Nacional. Bogotá, Colombia, octubre 7 al 12 de 1973. Página 5.

⁸⁷ Ibid, páginas 34-43

⁸⁸ Ibid. Anexo No 2. Proyecto presentado al Banco de Proyectos de Inversión Nacional del Departamento nacional de Planeación.

Continuando con dicho Consejo, el parecido con el comienzo de la actual Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales es increíble (ver 2.4.8.1.1), pero continuando con las coincidencias y ya mencionadas las funciones de la primera, las funciones de la segunda tenemos ⁸⁹:

1. Asesorar a la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la mitigación de este fenómeno. El papel fundamental de la Comisión es el de emprender acciones concertadas entre el gobierno, la empresa privada y otros sectores, para definir mecanismos de coordinación interinstitucional que apoyarán a los estamentos encargados del tema, para prevenir eventos de la magnitud de la Macarena, o eventos como los ocurridos a inicios de 1995 en Santafé de Bogotá
2. Elaborar planes de Acción Inmediata, con el fin de atacar el problema en el corto plazo y formular una serie de propuestas para el largo plazo
3. Realizar las gestiones necesarias para la creación de currículos de capacitación y modelos de adquisición de equipos para el control y extinción de incendios forestales, con el objeto de capacitar a las personas encargadas del combate.
4. Asesorar a los Comités Regionales para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, con el objeto de que elaboren planes y proyectos en la temática con el fin de que se pongan en marcha en las regiones de su jurisdicción.

⁸⁹ COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Informe de actividades 1996.

5. Llevar a fin el programa Nacional para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y con el apoyo de la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
6. Las demás que de acuerdo a su competencia se le asignen.

Otras de las actividades que realizó el Inderena en la década de los 70s, se cuenta la compra de equipos en 1978 y 79, entre los que se destacan 8 carros cisterna a través de la línea de crédito con el gobierno de Canadá, motobombas Wajax Mark 26, tanques de fibra de vidrio, camperos Willis, equipos audiovisuales y películas. Sin embargo mucho de estos elementos no se dedicaron a incendios forestales sino a otros proyectos

Esta falta de cronología histórica, de seguimiento y de continuidad ha hecho que Colombia pierda experiencia en el tema. Es necesario recordar, por ejemplo, que Chile comenzó a tomar conciencia de los incendios forestales hacia 1968-69, creando una organización especializada en el combate y extinción de incendios forestales, luego de que un huracán afectará el centro sur del país, provocando una deforestación y muerte gigantesca de árboles, luego de esto algunos visionarios plantearon que eso iba a ser foco de incendios forestales. Esto fue el inicio de un proceso paulatino que ha llevado a Chile a ser un país líder a nivel latinoamericano, en el tema.⁹⁰ En Colombia los primeros datos sobre el tema datan de la misma época, lastimosamente no se le dió la importancia necesaria

⁹⁰ Entrevista con Herbert Haltenhoff Duarte. Visita a Santiago de Cali. Junio de 1996.